## CORTES GENERALES X LEGISLATURA

## DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SFecha: 02/12/2011-16:35:06

| Nombre y apellidos                                 |   |
|--|---|
| JOSE MIGUEL CASTILLO CALVÍN                        |   |
| Estado civil                                       | Régimen económico matrimonial                                     |
| CASADO   | SEPARACIÓN DE BIENES  |
| Fecha de elección como parlamentario<br>20.11.2011 | Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 02.12.2011 |
| Diputado Senador GRANADA Circur                    | nscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa        |

| RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>   |                                 |           |  |
|---|---------------------------------|-----------|--|
| PROCEDENCIA DE<br>LAS RENTAS  | CONCEPTO                        | EUROS     |  |
|   | Actividad Profesional           | 55.940,76 |  |
| Percepciones netas de tipo<br>salarial, sueldos, honorarios,<br>aranceles y otras<br>retribuciones, cualquiera que<br>sea su denominación. <sup>4</sup> | Rendimientos del trabajo        | 15.478    |  |
| Dividendos y participación en<br>beneficios de sociedades,<br>comunidades o entidades de<br>cualquier clase   |                                 |           |  |
| Intereses o rendimientos de<br>cuentas, depósitos y activos<br>financieros  | Rendimientos capital mobiliario | 2.322,25  |  |
| OTRAS rentas o percepciones<br>de cualquier clase <sup>5</sup>  |                                 |           |  |

| CANTIDAD PAGADA POR IRPF   |  | _ |
|--|--|---|
| Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo |  | € |
| hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)   |  |   |

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

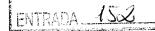
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II DECLARACIÓN DE BIENES

-2 DiC. 2011



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano: El Boletín Oficial VIA) S Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.